

EDICTO

Nº Edicto: 19051

Carátula: QUINTERO, ZULEMA ELENA C/ SCAREL, CELIA MARIA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ORDINARIO)

Número de Expediente: Recep.:VR-68839-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/06/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/07/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6402

Texto del edicto:

Paola Santarelli, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 21, de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaria Única por subrogancia legal, a mi cargo por subrogancia legal, sito en General Paz Nº664 de la ciudad de Villa Regina, en Autos "QUINTERO, ZULEMA ELENA C/ SCAREL, CELIA MARIA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ORDINARIO)" (Expte. Nº VR-68839- C-0000); HACE SABER al Sr. IMAZ, PABLO DANIEL - DNI 35151592 que en fecha 24/05/2025 se ha decretado su rebeldía en los términos del Art. 59 y 60 del CPCC. "Villa Regina, 2 de junio de 2025. (...) publíquese edictos en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro (<http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/>) por dos días notificando la rebeldía del codemandado Pablo Daniel Imaz decretada en autos.- Fdo. PAOLA SANTARELLI- Jueza"

MARTIN DARIO WINSCHER
SECRETARIO SUBROGANTE

Número Edicto Puma: 5-2025-001471